



Expediente
2015 / 648 -INT

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITOS Nº 39/2015 Nº 2015/648-INT. Refª: EOGP0226PMS/EINT-Intervención .

ANTECEDENTES

1º. 28 de octubre de 2015. Providencia de la Concejalía de Economía y Hacienda.

2º. 30 de octubre de 2015. Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del vigente Presupuesto para la anualidad 2015, siendo por Transferencias de Crédito.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 39/2015 del Presupuesto de gastos de 2015 bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de 21.424,19 euros, siendo su detalle:

Aplicac. Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución
07 33808 22609	ACTIVIDADES TORRIJOS		724,19
0823100 48001	CONVENIO DESAHUCIOS		1.500,00





AYUNTAMIENTO DE ASPE

07 33800 62500	MOBILIARIO FIESTAS	724,19	
08 23100 22706	SERV. INTERMEDIACIÓN BANCARIA PARA DESAHUCIOS	1.500,00	
10 33403 48900	CONVENIO GUITARRISTICA ASPENSE		4.000,00
10 33400 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA TW	3.275,81	
04 32000 62500	MOBILIARIO EDUCACION	724,19	
05 91200 22605	OTROS GASTOS ORGANOS GOBIERNO		500
05 91200 21400	R.M.C. VEHICULOS ORGANOS GOBIERNO	500	
08 23100 48012	AYUDAS VIVIENDAS SOCIALES		3.000,00
08 23100 47000	AYUDAS PARA LA REINSERCIÓN SOCIO LABORAL		4.000,00
08 23100 48002	PROGRAMAS DE EMERGENCIA SOCIAL		1.700,00
08 23100 48003	AYUDAS SOCIALES RIESGO DE EXCLUSIÓN	8.700,00	

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 10252414160112210777 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>





08 23100 22612	INTERVENCION CON MAYORES		3.500,00
03 23101 22613	PLAN DE IGUALDAD	3.500,00	
08 23101 22606	GASTOS CURSOS FORMACION DESEMPLEADOS		2.500,00
03 23101 22613	PLAN DE IGUALDAD	2.500,00	
	TOTAL	21.424,19	21.424,19

SEGUNDO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó el Sr. Alcalde-Presidente el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

